I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 3594

LOTA, martes 16 de agosto de 2022

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de

los funcionarios de esta Corporación

para funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
HELEN TATIANA HIDALGO TORRES	1	16/08/2022	16/08/2022	17/08/2022
IRIS MARGOT GONZALEZ CONTRERA	A 1	17/08/2022	17/08/2022	18/08/2022
DIEGO FERNANDO VEGA CID	1	19/08/2022	19/08/2022	22/08/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNHDAD,

ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRITARIO MUNICIPAL

JUAN ANYOMO VELOA SALAZAR

JEFÉ DÉ PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE

AIRC/edcc.

DISTRIBUCION: /

Interesado

Carpeta

- Oficina Transparencia

Siaper

- Archivo